



Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

007 A

03 de octubre 2024.

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Manuel Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 004, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 14:20 catorce horas, con veinte minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 03, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA SINDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHARAPAN, MICHOACÁN, DA VISTA A ESTA SOBERANÍA QUE NO FUE POSIBLE TOMAR PROTESTA AL PRESIDENTE ELECTO DEBIDO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO HONORARIO PARA LA MEMORIA HISTÓRICA DE MÉXICO REMITE A ESTA SOBERANÍA CON LA FINALIDAD DE QUE DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONCLUYA LOS TRABAJOS PARA ARMONIZAR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REMITE A ESTA SOBERANÍA QUINTETA DE LOS ASPIRANTES CON LOS MEJORES RESULTADOS, PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL 10 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL PADRE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 294 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE Y EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 117, UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 7 UNDECIES, 14 Y 314 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL CAPÍTULO IX, ARTICULO 40, INCISO B), Y SE ADICIONA LA XXVII FRACCIÓN EN EL INCISO B, ARTICULO 40, CAPÍTULO IX, DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE REFORMA AL CAPÍTULO I, SECCIÓN II, ARTICULO 12, FRACCIÓN XVI, DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN VII, 105 Y 106, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 235 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta numero 03 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Única correspondiente a la

Sesión Solemne celebrada el día 21 de septiembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual, la Sindica y encargada de despacho de la Presidencia Municipal de Charapan, Michoacán, da vista a esta Soberanía que no fue posible tomar protesta al Presidente Electo, debido a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual, el Presidente del Consejo Honorario para la Memoria Histórica de México remite a esta Soberanía con la finalidad de que desde el ámbito de su competencia concluya los trabajos para armonizar la Ley General de Archivos; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Ciencia y Tecnología para conocimiento y trámite correspondiente; así como al Comité de Biblioteca, Archivo y Editorial, para que emita opinión a dicha comisión. Acto seguido, desde su curul la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, realizó diversos comentarios referentes a la comunicación que se había dado lectura; a lo que, el Presidente expuso que una vez instalas las comisiones respectivas se daría el trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, remite a esta Soberanía Quinteta de los aspirantes con los mejores resultados, para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se declara el 10 de junio de cada año como el Día del Padre; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Conrado Paz Torres; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra nuevamente al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción I del artículo 294 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde su curul pidió suscribirse a la Iniciativa la Legisladora Ana Vanessa Caratachea Sánchez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz de nueva cuenta al Congresista Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; y del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta junto con la Diputada Adriana Campos Huirache; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si a lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XVII del artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió nuevamente el uso de la voz al Legislador Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 117, un párrafo segundo a la Ley de Salud del Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Sandra María Arreola Ruiz; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente de nueva cuenta otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 4, 7 undecies, 14 y 314 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa la y el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Sandra María Arreola Ruiz; por lo que, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Legislador Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el capítulo IX, artículo 40, inciso b), y se adiciona la XXVII fracción en el inciso b, artículo 40, capítulo IX, de Ley Orgánica Municipal; se reforma al capítulo I, sección II, artículo 12, fracción XVI, de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde su curul el Congresista J. Reyes Galindo Pedraza, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Migración, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un tercer párrafo artículo 46 de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Adriana Campos Huirache, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Diana Mariel Espinoza Mercado, Alfredo Anaya Orozco, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Abraham Espinoza Villa y Emma Rivera Camacho; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y la Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente nuevamente concedió el uso de la palabra al Congresista Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma los artículos 47, fracción VII, 105 y 106, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde su curul el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, realizó diversos comentarios de la Iniciativa presentada; por lo que, el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, expuso que se revisaría en comisiones para su discusión y estudio; acto seguido, desde su lugar la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba, respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos, el Presidente declaró que con fundamento y en lo establecido en el artículo 33 fracción IV y 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, prorrogó esa Sesión hasta nuevo aviso, y que serían notificados mediante citatorio correspondiente; lo anterior expuesto por los acuerdos tomados por las y los diputados integrantes de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos y de la Junta de Coordinación Política.

El día jueves 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo la 1:38 una hora, con treinta y ocho minutos, el Presidente reanudó la Sesión Extraordinaria correspondiente del día 23 de septiembre de 2024, a efecto de desahogar y concluir el punto pendiente de la misma y dio atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, pidiendo a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un quinto párrafo al artículo 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las comisiones de comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Derechos Indígenas y Afromexicanos; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 39 treinta y nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un quinto párrafo al artículo 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

Posteriormente, el Presidente expuso a las y los diputados que habían sido debidamente citados y notificados para concluir esa Sesión e iniciar otra Sesión Extraordinaria. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo la 1:42 una hora con cuarenta y dos minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza

Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruíz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Se concedió permiso para faltar al Diputado Aguirre Chávez Marco Polo. En la reanudación del día jueves 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, asistieron las y los cuarenta diputados.

Presidente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Primera Secretarías

Dip. Vicente Gómez Núñez

Segunda Secretarías

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Tercera Secretarías

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez





www.congresomich.gob.mx